

ACUERDO N° 61-LMF-2019 En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de JULIO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la solicitud de Licencia por Trámite (Art. 39, Ac. 561/18) de la Dra. Alonso, María Esperanza, Secretaria con tareas administrativas del Edificio “Dr. Tomás Jofré” y Responsable de la Oficina de Secuestros Judiciales en la Tercera Circunscripción, para el día 31/07/2019; la solicitud de Licencia Compensatoria (Arts. 3 y 6, Ac. 561/18) del Dr. Cadelago Filippi, Eduardo Sebastián, Juez de Cámara Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 30 y 31 de julio de 2019; y lo informado por Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de los requerientes.-

Que asimismo, la Dra. Mones Ruiz, Elena Patricia Secretaria de Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, ha formulado desistimiento de la Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) concedida para el día 31/07/2019, y la Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18) concedida para los días comprendidos entre el 02 y el 08 de agosto de 2019, mediante los Ptos. II) y III) respectivamente de la Resolución N° 46-LMF-SA-19; y la Dra. Evrard, Ileana Claudia, Secretaria del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, ha desistido de la Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18) para los días 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9 de agosto de 2019, que fuera concedida mediante el Pto. V) del Acuerdo N° 57-LMF-SA-2019.-

Que vistas las certificaciones presentadas por la Ing. Gatica Cecilia Concepción, Responsable del Área Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, de haber rendido exámenes los días 22 y 23 de julio de 2019, en virtud de la Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18) concedida para los días comprendidos entre el 16 y el 25 de julio de 2019 mediante el Pto. VII) del Acuerdo N° 57-LMF-SA-2019; y del Dr. Fornasari Valentín, Secretario de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, de haber rendido exámenes los días 24 y 26 de julio de 2019, en virtud de la Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18) concedida para los días 24 y 26 de julio y 1 de agosto de 2019 mediante el Pto. I) de la Resolución N° 46-LMF-SA-2019.-

Que por último, el Superior Tribunal de Justicia ha recibido invitación para participar de las “VII Jornadas Nacionales sobre Discapacidad y Derechos”.-

Por ello;

ACORDARON: I.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por Trámite (Art. 39, Ac. 561/18) a la Dra. Alonso, María Esperanza, Secretaria con tareas administrativas del Edificio “ Dr. Tomás Jofré” y Responsable de la Oficina de Secuestros Judiciales en la Tercera Circunscripción, para el día 31/07/2019, la que deberá acreditar con la certificación correspondiente.-

II.- CONCEDER con goce de haberes Licencia Compensatoria (Arts. 3 y 6, Ac. 561/18) al Dr. Cadelago Filippi, Eduardo Sebastián, Juez de Cámara Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 30 y 31 de julio de 2019, restando una fracción de 2 días de la licencia compensatoria que fuera prorrogada por Acuerdo N° 427-DRH-18, y dos fracciones sobre 5 días correspondientes a licencia compensatoria de enero de 2019, las que deberán hacerse efectivas antes del 31/10/2019.-

III.- DEJAR SIN EFECTO los Ptos. II) y III) de la Resolución N° 46-LMF-SA-2019.-

IV.- DEJAR SIN EFECTO el Pto. V) del Acuerdo N° 57-LMF-SA-2019.-

V.- JUSTIFICAR desde el 16 y hasta el 23 de julio de 2019, la Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18) concedida a la Ing. Gatica Cecilia Concepción, Responsable del Área Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, mediante el Pto. VII) del Acuerdo N° 57-LMF-SA-2019.-

VI.- JUSTIFICAR la Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18) concedida al Dr. Fornasari Valentín, Secretario de Instrucción en lo Penal Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, para los días 24 y 26 de julio de 2019 que fuera concedida mediante el Pto. I) de la Resolución N° 46-LMF-SA-2019.-

VII.- COMISIONAR, a la Dra. Nigra Ana María, Responsable de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales, para participar de las “VII Jornadas Nacionales sobre Discapacidad y Derechos” desde el día 15 hasta el 17 de agosto de 2019, a las 12 hrs. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, conforme Acuerdo N° 259/19.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-